"Decenio de la Iguaidad de Oportunidades yara Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, paz y el desarrollo

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023 N° 001-2023

		NDICADORES, PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS ADAS DURANTE EL AÑO 2023
REF	RESENTANTES DE LAS PARTES:	The second secon
N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	CIRO ABEL MESTAS VALERO	Jefe de la IAFAS SIS
2	FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA	Jefa (e) de la IAFAS FISSAL
3	JAIME ROBERTH VALDERRAMA GAITÁN	Director General

1. ANTECEDENTES:

El 21 de febrero del 2022, LAS IAFAS y EL PRESTADOR (en adelante LAS PARTES), suscribieron el convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a sus asegurados.

El 9 de enero del 2023, LAS PARTES suscribieron la Primera adenda al convenio, cuyo objeto fue modificar la base legal, así como adicionar una cláusula que permita a la IAFAS SIS realizar transferencias financieras de forma fraccionada del Tramo I, correspondiente al ejercicio fiscal vigente.

2. COMPROMISOS

2.1. DE EL PRESTADOR:

- 2.1.1. Mejorar las coberturas de los indicadores prestacionales establecidos en el convenio.
- 2.1.2. Mejorar la calidad del registro de los FUAS.
- 2.1.3. Informatizar el registro de las prestaciones financiadas por el SIS, a través del FUA electrónico e interoperar a través del SOASIS.
- 2.1.4. Colocar en las IPRESS el material de difusión que proporcione el SIS en un lúgar visible y accesible a los asegurados.
- 2.1.5. Integrar a los profesionales de la UDR de su jurisdicción en reuniones de trabajo relacionado a la gestión del financiamiento de DyT.

2.2. DE LAS IAFAS:

- 2.5.1. Mejorar los aplicativos informáticos del SIS con la finalidad de facilitar el buen registro de las prestaciones de los asegurados a través de los FUAS, el cual estará a cargo de la OGTI en coordinación
- 2.5.1. Autorizar la adquisición de equipos informáticos para la implementación del FUA electrónico.
- 2.5.1. Las UDR participaran en las reuniones de trabajo que realice El Prestador relacionado a la gestión del financiamiento de DyT.

2.3. DEL MARCO PRESUPUESTAL APLICABLE PARA EL AÑO 2023:

- 2.3.1. LAS PARTES acuerdan que el marco presupuestal del año fiscal 2023 establecido para EL PRESTADOR asciende a S/ 146,117,243, cuya distribución por Unidad Ejecutora (UE) se consigna en los Anexo N° 01, 02, 03 el presente documento.
- 2.3.2. LAS PARTES acuerdan que los importes consignados en los anexos del marco presupuestal son para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados según su régimen de

Página 1 de 7















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades yara Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023 N° 001-2023

2.4. DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA EL AÑO 2023:

2.4.1. LAS PARTES acuerdan que las metas y porcentajes de los indicadores del SIS se consignan en el Anexo N° 04 del presente documento.

2.5. DEL INCENTIVO DE LA IAFAS FISSAL PARA EL AÑO 2023:

2.5.1. LAS PARTES acuerdan que las metas y porcentajes de los indicadores para los incentivos de la IAFAS FISSAL se consignan en el Anexo N° 05 del presente documento.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 01 días del mes de FEBRERO del 2023.

G ZUNIGA

MAINISTE KILL DE SALGE DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD JAME EUR

M.C. JAIME ROBERT VALDERRAMA GAITÁN DIRECTOR GENERAL

JAIME ROBETH VALDERRAMA GAITAN Director General Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur CIRO ABEL MESTAS VALERO
Jefe

Kall-aters

Seguro Integral de Salud

P. FIGUEROA

GENEVA A. MENA FLOR DE MARÍA PHILIPPS CUBA

Jefa (e)

Fondo Intangible Solidario de Salud



"Decento de la Igualdad de Oportunidades yara Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, paz y el desarrollo"

SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA

ANEXO N° 01; N° 001-2023

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS SIS, AÑO 2023

		SUSTOTAL	*			45,145,293	35 373,479	0	OFF 010 80 150 200 51
	3.046	SUBTOTAL	(AMPLIACION DU 046)			6,976,742	6,830,239	0	1 T 9 305 51
	30 Ampliación Ley Nº 31638 DU 046	1RA TRANSFERENCE	A ADELANTO			2,321,456	1,753,914	0	075,270
	Ampliación (15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 1				er/e/yaa	683,023	0	1 380 597
lud	307	20.4	A IRAMOI		1	5,357,612	4,393,292	0	8 350 904
Pago Por Prestaciones de Salud		SALDO DE	PES-COVID Ley 31638		40000	577'898	12,300,958 10,249,354	o	31117588
Pago Por Prest		SALDODE	BALANCE 2022		101000	5,010,735		0	15 111 753
۵.	ılar	CFNASES	bpS		000 000 0	752,027,0	5,750,574	o	14 517 205 15 111 753 11 117 588
	RO Regular	18.4 TBANSEPENCI	A ADELANTO TRAMO!		0 523 445	2011/11012	47,825	0	9 525 531
		TRANNO	10%		000 200 0	c, are, 250	420,235	0	2.996 525
		20A TRANSFERRICI TRAND D	A TRAMO!		13 509 600	37,600,67	3,734,294	0	17,343,196
		SUBTOTAL			¢) ·	0	55,476,759	56,476,769
	RO Ampliación Lay Nº 31638 DU Đ46	DU 046	САРІТА		c		-6	25,844,200 56,476,769	25,844,200
		18.A TRAYSPERENCE	ADELANTO TRAMO!		C	,	0	10,669,833	10 565 838 25,844,700 56,476,769
		impliación Lay	TRAMOII	10%		0	,	0	2,584,420
	ROA	2DA TRANSFERENCI	A TRAMO:		¢.	,	0	12,589,942	1,401,937 4,439 608 19,062,135 250,000 12,589 942 2,584 430
Pago Per Capita		SALDO DE	PES-COVID Ley 31638		O		r5	250,000	250,000
d Open		SALINO DE	202	0			۵	1,401,937 4,439,603 13,062,255 250,000	19,062,255
	reto	CENARES	CARTA		0		c	4,439,603	4,439,603
	RO Regular	18A TRANSFERENCE	ADELANTO TRAMO!		O		0		1,401,937
		TRAMOII	61		0		0	638,071	688,071
		20A TRANSFERENCI TRAMQUI	A TRAMOI		0		Ģ	4,750,693	4,796,598
		UNIDAG EIEUTGRA		HOSPITAL DEAPONG	DEPARTAMENTAL MARIA	AUXILIADOSA	HOSPITAL DE SUERGENCIAS VILLA EL SALYADOR	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR	Total DIRIS SUR
		empo :			141	o.	1670	JR 1585	
		DiRIS				DIRES SUR	OHRIS SUR	DIRIS SUR	

El marco presupuestal para el mecanismo de pago per cápita cobertura las prestaciones que se brinden a los asegurados al SIS de todos sus regimenes de financiamiento, mientas que del mecanismo de pago por prestación de salud, el cálculo solo incluye el régimen de financiamiento subsidiado (RO); toda vez que el régimen semicontributivo (RDR) su transferencia se realiza en función a la liquidación de las prestaciones. Las transferencias financieras que realizará y corresponde a LA IAFAS SIS son por los conceptos de tramo I y II por cada mecanismo de pago,

Nota:

Los importes consignados por el concepto de CENARES, se encuentra en la Resolución Ministeriai Nº032. 2023/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa nº340-MINSA/CENARES. 2023 Directiva Administrativa que establece disposiciones para la solicitud de Recursos Estratégicos en Salud y el uso de los Recursos destinados a su adquisición y distribución, a favor de affliados al Seguro Integral de Salud en el marco del Aseguramiento Universal en salud", y el Anexo Negu 'Detalle del monto disponible para cada pliego y unidad ejecutora para la realización de compras centralizadas a través de CENARES", de conformidad con lo dispuesto en ei artículo 33 de la Ley 31638 – "Ley de Presupuesto del Sector Púbico El marco presupuestal asignado a cada unidad ejecutora contempla los recursos establecidos para la ampliación del Decreto de Urgancia 046-2021, en el marco del artículo 33 ° de la Ley N° 31638. para el año fiscal 2023"



















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades yara Mujeres y Hombres". - Año de la unidad, paz y el dosarrollo"

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA

SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL

ANEXO N° 02: N° 001-2023

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS SIS, AÑO 2023

	SUBTOTAL	PPE			41,424			22,410	,	o	63,834	
		LACION DU 046}	2DA TRANSFERENCIA		0		ć	o o	τ	S)	o	N° 31638.
	OS ESPECIALES	LEY 51638 (AMPLIACION DU 046)			O		c	Ç	·	3	0	tículo 33° de la Ley
	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PROCEDIMIENT TRAWFERENCIA REGULAR	1RA 2DA 1RA 1RA SFERENCIA TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA TRANSFERENCIA		19,207		o U	2967	c	3	25,169	, en el marco del ar
PAGO POR EXPEDIENTE		TRAMFERENC	1RA TRANSFERENCIA		19,207		r C	2,964	¢	Ż	25,169	Urgencia 046-2021
PAGO POR		LEY 31638 (AMPLIACION DU 046)	2DA TRANSFERENCIA		Ö		Ć	э	¢	5	0	ón del Decreto de
	TRASLADO DE EMERGENCIA	LEY 31638 (AMP	1RA TRANSFERENCIA		0		, 10 4	1,516	(O	1,316	dos para la ampliaci
	TRASLADO DE	TRAMFERENCIA REGULAR	2DA TRANSFERENCIA		0		u 0 1	4, 20 20 20	¢	>	4,585	recursos establecio
		TRAMFERENC	1RA TRANSFERENCIA		3,010		101	4,500		>	7,595	ora contempla los
		UNIDAD ELECTIORA		HOSPITAL DE APOYO	DEPARTAMENTAL MARIA	AUXILIADORA	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA	ELSALVADOR	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS	DE SALUD LIMA SUR	otal DIRIS SUR	NOTA: El marco presupuestal asignado a cada unidad ejecutora contempla los recursos establecidos para la ampliación del Decreto de Urgencia 046-2021, en el marco del artículo 33 ° de la Ley N° 31638.
	OMIT				141			201		1000	T	arco presup
	i.					DIRIS SUR		DIRIS SUR		DIRIS SUR		NOTA: El ma
			1					N. S.	TERIO DE SALCA	NINN STREET	DIRE	NAMES OF THE PROPERTY OF THE P

















"Decenio de la igualdad de Oportunidades yara Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, paz y el desarrollo"

N° 001-2023

SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA

ANEXO N° 03:

MARCO PRESUPUESTAL POR PRESTACIONES DE SALUD SEGÚN MECANISMO DE PAGO DE LA IAFAS FISSAL, AÑO 2023

			PRESTACION	PRESTACIONES DE SALUD	
DNTP	UNIDAD EJECUTORA	TRAMO I (85%)	TRAMO II (15%)	SALDO DE BALANCE 2022	MARCO PRESUPUESTAL 2023
141	HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL MARIA AUXILIADORA	2,852,427	503,370	760,096	4,345,894
3 1670	3 1670 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	464,277	81,931	165,768	711,976
SSE VIN	TOTAL DIRIS LIMA SUR	3,316,704	585,301	1,155,865	5.057.870

C. MESTAS













F.PHILIPPS FISSA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades yara Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, paz y el desarrollo"

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023

N° 001-2023

ANEXO N° 04:

METAS Y PORCENTAJES DE LOS INDICADORES DEL SIS SEGÚN MECANISMO DE PAGO Y POR IAFAS

4.1 IAFAS SIS

A. MECANISMO PAGO PER CÁPITA:

CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INC	OICADOR	META A JULIO
		Certificado	>= 78.00 %
I-01	Porcentaje de ejecución del gasto en	Compromiso anual	>= 58.00 % >= 48.00 %
	fuente DyT	Devengado	
1-02	Porcentaje de Disponibilidad Total De Me	dicamentos Esenciales	>= 81.00 % (*)
1-03	Gratuldad de la Atención al Afiliado		99.00 %

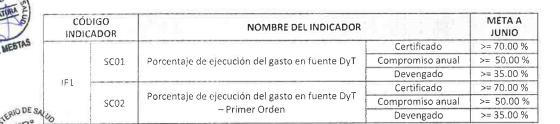
^(*) El porcentaje de transferencia se asignará de acuerdo a los rangos establecidos en la Ficha Técnica del indicador I-02.

B. MECANISMO PAGO POR PRESTACIÓN DE SALUD:

CÓDIGO INDICADOR	NOMBRE DEL INI	DICADOR	META A JULIO
		Certificado	>= 78.00 %
1-01	Porcentaje de ejecución del gasto en	Compromiso anual	>= 58,00 %
	fuente DyT	Devengado	>= 48.00 %
1-02	Porcentaje de Disponibilidad Total De Me	>= 81.00 %(*)	
1-03	Gratuidad de la Atención al Afiliado		99.00 %

^(*) El porcentaje de transferencia se asignará de acuerdo a los rangos establecidos en la Ficha Técnica del indicador 1-02,

4.2 IAFAS FISSAL

















"Decenio de la Igualdad de Oportunidades yara Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, paz y el desarrollo"

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y LA DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA SUR, EN EL MARCO DEL CONVENIO DEL PERIODO 2022-2024 PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS, EN EL PERIODO FISCAL 2023

N° 001-2023 ANEXO N° 05:

METAS Y PORCENTAJES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y PRESTACIONALES PARA EL INCENTIVO DE LA IAFAS FISSAL

5.1 INCENTIVO POR INDICADOR FINANCIERO

Incentivo del 10% del marco presupuestal (No incluye saldo de balance) con un tope de hasta S/ 100,000 (Sujeto a disponibilidad presupuestal).

	DIGO CADOR	NOMBRE DEL INDICADOR		META A JUNIO
			Certificado	>= 70.00 %
	SC01	Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT	Compromiso anual	>= 50.00 %
IF1			Devengado	>= 35.00 %
IT I		Descentale de electrifica del coste de forma D. T.	Certificado	>= 70.00 %
	SC02	SC02 Porcentaje de ejecución del gasto en fuente DyT - Primer Orden	Compromiso anual	>= 50.00 %
		– Primer Orden	Devengado	>= 35.00 %

Criterio de evaluación: Informe de cumplimiento de indicadores financieros con corte a junio del 2023. Se transfiere con el Tramo II.

5.2 INCENTIVO POR INDICADOR PRESTACIONAL

Incentivo del 5% del marco presupuestal (No incluye saldo de balance) con un tope de hasta S/ 50,000 por todos los SUBCOMPONENTES (Sujeto a disponibilidad presupuestal).

ł	CÓDIGO NDICADOR	INDICADOR	META A AGOSTO	IPRESS - UE
IP1	SC-IP-FISSAL 02	Tasa de asegurados ERC-5 en hemodiálisis crónica que pasaron a diálisis peritoneal	7%	
IP2	SC-IP-FISSAL 04	Tasa de asegurados ERC-5 que ingresan a diálisis peritoneal como primera terapia dialítica	5%	HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR - UE 1670
IP3	SC-IP-FISSAL 05	Tasa de asegurados ERC-5 que ingresan a hemodiálisis con fístula arterio venosa creada	20%	JALVADOR - OF 10/0



	CÓDIGO NDICADOR	INDICADOR	META A AGOSTO	IPRESS - UE
IP3	SC-IP-FISSAL	Tasa de asegurados ERC-5 que ingresan a hemodiálisis con	2001	HOSPITAL MARIA
11.5	05	fístula arterio venosa creada	20%	AUXILIADORA - UE 141

Criterio de evaluación: Informe de cumplimiento de indicadores prestacionales con corte de información al 31 de agosto 2023, y se evalúa en el mes de setiembre 2023.











